

Dilema del Gobierno: Ropa Usada o Textiles Nacionales ¿Cómo se Beneficia a la Población?

El lineamiento del análisis gubernamental referente a la importación de ropa usada ha centrado sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones políticas y no así, en la búsqueda de una solución que promueva mayor bienestar a la sociedad. El dilema del gobierno, respondiendo a compromisos electorales, se ha enfascado en la disyuntiva de apoyar al sector textil nacional o apoyar al sector ropavejero, olvidándose por completo de la población más necesitada y del lineamiento que deberían seguir las políticas públicas para beneficiar a la misma.

Adicionalmente al descuido estatal de las necesidades de la población más pobre, figuran algunos argumentos que intentan prohibir la importación de ropa usada. Los mismos parecen ser poco compatibles con la realidad económica. El primer argumento que se sostiene para prohibir la importación de la ropa usada es que, la importación representa una competencia que impide al sector textil aumentar su productividad. Sin embargo, la literatura económica sugiere que la competencia es el motor que permite incrementar la calidad de los productos y la productividad de los factores, de tal manera

que incentiva la innovación en beneficio de la población en general.

Segundo, se sostiene que varios países vecinos como Argentina, Paraguay y Perú ya habrían prohibido la importación de prenda usada para

El dilema del gobierno, respondiendo a compromisos electorales, se ha enfascado en la disyuntiva de apoyar al sector textil nacional o apoyar al sector ropavejero, olvidándose por completo de la población más necesitada y del lineamiento que deberían seguir las políticas públicas para beneficiar a la sociedad. Un claro ejemplo de ese olvido, es la respuesta gubernamental que a través del decreto supremo promulgado postergó por otros seis meses el tratamiento definitivo de esta problemática pública, esa decisión puede ser peligrosa en el sentido que envía señales discrecionales a la ciudadanía aumentando la incertidumbre.

promover la productividad a su sector textil. Sin embargo, tomando en cuenta los hechos reales, dicha política, al parecer, no habría tenido los resultados esperados ya que aquellos países latinoamericanos con mayores restricciones coincidentemente son también los mismos países con menores niveles de competitividad.

Tercero, se sostiene que es necesaria la derogación del decreto supremo 27340¹ como base de cualquier política pública que pretenda impulsar la microempresa. Nuevamente revisando la

realidad boliviana, esa derogación podría tener un efecto casi nulo en la importación de la ropa usada ya que, más del 93% de la importación de ropa usada proviene del contrabando, y solamente un 7% de la importación proviene de forma legal. Por tanto, la derogación del decreto supremo 27340 simplemente alentaría a que ese 7% de importación legal, se convierta también en importación ilegal.

¹ DS 27340 tiene por objeto normar y controlar la importación de la prenda usada sometiéndola a controles sanitarios.

Políticas Públicas para la Libertad

Finalmente, se sostiene que la competencia de la importación de ropa usada estaría generando empleo informal y mayor desempleo formal. El primer mito que debe tomarse en cuenta es que la mayor parte de la microempresa nacional, principal competidor del sector ropavejero, también es informal², por lo tanto, la absorción de mano de obra de este sector no reduciría la informalidad. El segundo mito se refiere a que la importación de ropa usada estaría generando mayor desempleo formal. En ese postulado es necesario tener en cuenta que cuando un sector deja de utilizar algunos recursos, los mismos no se desemplean, sino que se liberan para poder ser utilizados por otros sectores. Es decir, el sector textil libera recursos que no eran utilizados eficientemente, para que sean absorbidos por otro sector más productivo que pueda utilizarlos con mayor eficiencia. Entonces, para alentar la rápida utilización de esos recursos las políticas públicas deberían concentrarse en promover la generación de empleo en aquellos nuevos sectores que amplían las potencialidades de la mano de obra.

1. La ciudadanía tiene el derecho a elegir libremente.

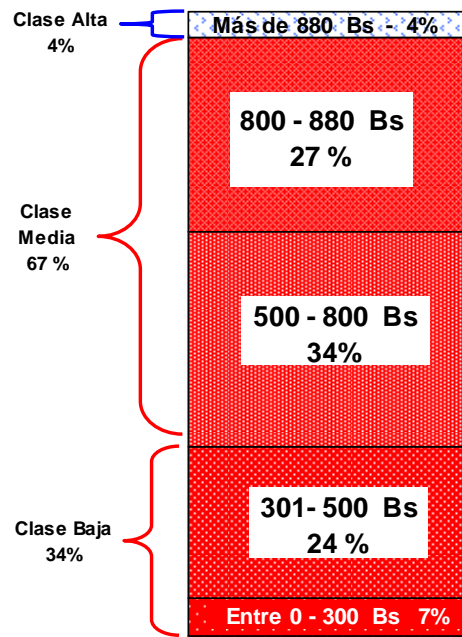
Parece muy absurdo recordar que la lógica de la existencia de un gobierno democrático es la de velar por los intereses de la ciudadanía, y no así, la de restringir sus posibilidades de consumo a través de un reglamento que le imponga y obligue lo que debe y no debe consumir. Para el caso de la ropa usada, se aplica la misma lógica con la salvedad de que se tiene que velar con el cumplimiento de algunos requisitos sanitarios puesto que, el no cumplimiento presentaría algunas externalidades negativas para la población.

² OIT (1997) en el cuadro N° 6 revela que en 1995, de un total de 214824 microempresas el 70% de las mismas pertenecían al sector informal. Por su parte, UDAPE (2005) revela que en el sector industrial la informalidad sobrepasa el 61%.

• ¿Quién protege a los más pobres?

El segmento principal de mercado al que va dirigida la ropa usada esta compuesto por personas pobres que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir prenda nueva. En un reciente estudio del IBCE (2005) se categoriza a los consumidores de ropa usada en clases sociales: Baja, media y alta, atribuyendo un consumo del 34%, 67% y 4% respectivamente. Aparentemente la clase media sería la mayor consumidora, sin embargo, al tomar en cuenta el rango de ingresos que se atribuye a cada clase social, como se muestra en el gráfico N° 1, se puede verificar que más del 96% de esos consumidores no presentan un ingreso mensual mayor al de Bs. 900, y si se toma en cuenta que más del 70% de esos consumidores tienen familia, el ingreso per cápita del hogar se reduce aún más donde difícilmente se puede sobrepasar la línea de extrema pobreza. Por lo tanto, el principal segmento consumidor sí sería la población más pobre.

Gráfico N° 1
Clasificación de consumidores de ropa usada según clase social definida por el IBCE y nivel de ingreso



Fuente.- IBCE (2005)

Políticas Públicas para la Libertad

Adicionalmente, aunque las personas de clase media, media baja o cualquier otro segmento sean consumidoras, este tipo de artículos es un buen sustituto al fuerte gasto en prendas de vestir que generalmente realizaban y, siendo que esta etapa de “vacas flacas” afecta a todos, adquirir estos productos es una alternativa que permite ahorrar recursos que son escasos.

2. Prohibir la importación de la ropa usada NO incrementa la productividad de los microempresarios, al contrario la desalienta.

León (2002) sostiene que los mercados que no son expuestos a la competencia, las empresas presentan costos artificialmente elevados limitando así la capacidad de competir y generan incentivos improductivos en las mismas. Por su parte, Besley (2005) muestra que la política de competencia tiene consecuencias virtuosas en el desarrollo económico y el crecimiento del ingreso de un país. Análogamente, Okada (2005) realiza un estudio del impacto de la competencia sobre la productividad en algunas empresas manufactureras en el Japón. Dicho autor concluyó que a mayor poder de mercado existía un impacto negativo sobre la productividad y sobre el desarrollo tecnológico de las empresas. En ese sentido, es extensa la literatura económica sobre la importancia de la competencia. Incluso se puede sostener que existe un consenso sobre esta temática. Por lo tanto, es conveniente para un sector y la sociedad en su conjunto, que se promueva la competencia. Para el sector textil nacional la importancia de la competencia no es excluyente, restringir la importación de prenda usada limitaría la competencia al sector generando desincentivos para incrementar su productividad.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la prenda usada debe cumplir ciertas normas sanitarias para evitar generar

externalidades negativas, especialmente en la salud de las personas. Por otro lado, la importación de ropa usada tendría que regirse bajo el mismo marco tributario que la prenda nueva con el fin de evitar distorsiones que representan un atentado al principio de igualdad ante la ley.

Por otro lado, en el debate público se hizo referencia a que ya algunos países vecinos habían implementado medidas restrictivas a la importación de ropa usada. Países como Argentina, Perú y Paraguay habrían prohibido la importación de ropa usada para proteger a su sector textil y permitirle incrementar su productividad. Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro N° 1, Paraguay es uno de los países con menor competitividad, ocupando el puesto 114 del ranking elaborado por el Foro Económico Mundial. Similarmente, Perú y Argentina ocupan el puesto 81 y 64 respectivamente sugiriendo que esos países son muy poco competitivos.

Cuadro N° 1
Competitividad de las empresas vs.
restricción a la importación de la ropa usada

Países	Índice de Competitividad 2005		Importación Ropa Usada
	Ranking	Nivel	
Paraguay	114	Baja	Restringe
Perú	81	Baja	Restringe
Argentina	64	Baja	Restringe
Brasil	49	Moderada	Libre
Chile	29	Alta	Libre

Fuente.- World Economic Forum

Por supuesto que es necesario el apoyo a la industria nacional, pero el fortalecimiento de la industria es a través de la promoción de políticas públicas que impulsen la creación de una institucionalidad que haga respetar la igualdad ante la ley, otorgue seguridad jurídica, construya bienes públicos como carreteras para permitir reducir los costos de transporte, reduzca la excesiva burocracia que encarece los costos de transacción. Así, la industria textil y otras industrias pueden ser beneficiadas

Políticas Públicas para la Libertad

simultáneamente sin elevados costos para la población.

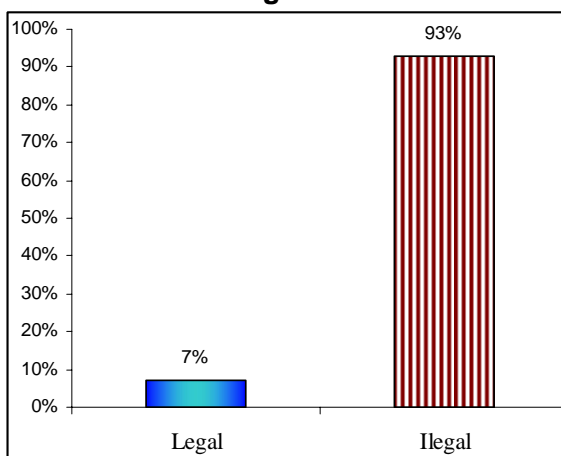
3. Derogar el Decreto Supremo 23740 no tiene impacto real sobre el erario nacional y los otros sectores.

El prohibir la entrada de ropa usada al país simplemente logrará que el estado capte menos recursos y el 100 por ciento de la importación de la ropa usada llegue por contrabando. ¿En que medida esto, en verdad, favorece a la industria boliviana?

La deficiencia de infraestructura y de personal en la aduana nacional sumada a la carencia de voluntad política para encarar esta deficiencia efectivamente limita las posibilidades de control fronterizo.

Tomando en cuenta esa realidad, es necesaria la búsqueda de nuevas reformas aduaneras que permitan encarar con mayor eficiencia y eficacia el problema del contrabando ya que constituye un atentado a la igualdad ante la ley, lo cuál, es un requisito básico para lograr el buen funcionamiento de una economía de mercado.

Gráfico N° 1
Importación de Ropa Usada según
Legalidad



Fuente.- IBCE 2005

4. Las medidas promulgadas por el Poder Ejecutivo envían señales discrecionales a la ciudadanía y aumentan la incertidumbre.

Un tema importante es la falta de liderazgo y seriedad en la toma de decisiones por parte del Ejecutivo. Las ampliaciones de plazos y similares señales discrecionales siempre generan incertidumbre y a la larga logran la pérdida de credibilidad por parte de la población hacia el mismo Estado.

El decreto supremo promulgado que amplía el plazo de importación envía señales discrecionales que tienen efectos perversos. Entre los más importantes se encuentran: (1) La apertura a espacios oportunistas para la especulación de los productos, es decir, fácilmente se podría duplicar los volúmenes de importación durante el lapso de la ampliación del plazo, para luego ser vendidos a precios mayores por la supuesta escasez que acarrearía la restricción de importación. Los especuladores destinarían recursos (que podrían utilizarse en otros sectores) para obtener mayores rentas oportunistas. Así también, en el corto plazo se corre el riesgo de que los precios de la prendería usada tiendan a incrementarse por la supuesta escasez del futuro.

Bajo esa coyuntura, se incrementa la incertidumbre para la inversión, tanto para el sector ropavejero como para el sector textil, ya que ningún sector podrá tomar cualquier tipo de decisiones hasta saber cuál será el marco legal al cual podrán regirse. Al desincentivarse la inversión, también se pone en riesgo el crecimiento de la producción y las posibilidades de generar mayores ingresos para la población.

5. Conclusiones

Es necesario que el gobierno salga de la disyuntiva de apoyar a los sectores movilizados y vele por la población en su conjunto, especialmente por los más pobres. Restringir las posibilidades de consumo es coartar el derecho a la libre elección de la ciudadanía, y esa no es la lógica de un gobierno democrático. Así mismo,

Políticas Públicas para la Libertad

se tiene que velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y tributarias para que todos los sectores estén amparados bajo la misma ley sin ningún tipo de preferencias a un sector en particular. Finalmente, ya no se puede seguir enviando señales poco claras a la ciudadanía. Por lo tanto, debe existir mayor responsabilidad en la promulgación de políticas públicas para evitar generar incentivos perversos.

Bibliografía

- Instituto Boliviano de Comercio Exterior IBCE 2005. Impacto de la Importación de la Ropa Usada en Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Mendieta T. 2005. *Estudio sobre el impacto de la importación de prenda usada en la industria nacional de textiles*. Programa COMPAL, Proyecto para Bolivia, La Paz, Bolivia.
- Okada Yosuke 2005. *Competition and Productivity in Japanese Manufacturing Industries*. National Bureau of Economic Research, Working Paper 11540.
- Organización Internacional del Trabajo 1997. *Empleo, Productividad e Ingresos Bolivia 1990-96*, Cap. III: Análisis de la situación de empleo urbano en las principales ciudades de Bolivia 1990-1996, Documento de Trabajo 64 Empleo.
- Besley, T. Persson, T. y Sturm, D. 2005. *Political Competition and Economic Performance Theory and Evidence From The United States*. National Bureau of Economic Research, Working Paper 11484.
- UDAPE 2005. *Situación del Empleo en Bolivia 1999-2003 y Proyecciones*, Ayuda memoria.
- World Economic Forum 2005. *The Business Competitiveness Index*.